



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 212-2026
(8 de julio de 2026)

El Pleno Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Organismo Electoral Universitario convocó a todos los profesores con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la ELECCIÓN DE RECTOR; DE DECANOS Y VICEDECANOS, Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, que se llevaron a cabo el día 1 de julio de 2026, en todas las unidades académicas (con excepción de Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Psicología, Comunicación Social e Ingeniería; y, Director y Subdirector del Centro Regional Universitario de Panamá Este).

Que, en el Centro Regional Universitario de Los Santos, participaron durante este proceso electoral oficialmente como candidatos, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 24 de 2005 Orgánica de la Universidad de Panamá, el Estatuto Universitario y con lo establecido por el Reglamento General de Elecciones Universitarias, los siguientes Candidatos:

Candidato a Director: Prof. Edwin Díaz
Candidato a Subdirector: Prof. Lelvis Sánchez

Candidato a Director: Prof. Aquilino Broce
Candidato a Subdirector: Prof. Juan Castillo

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, con fundamento en las cifras recibidas de las Actas suministradas por la Junta de Escrutinio designada, se pasó a realizar la ponderación correspondiente, la cual detallamos a continuación:

										Porcentaje			
										No. 1	No. 2	No. 1	No. 2
ESTAMENTO	CANT	EST	VOTOS EMITIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS VALIDOS	EDWIN DÍAZ	AQUILINO BROCE	%	Nulos	Blancos	EDWIN DÍAZ	AQUILINO BROCE
PROFESORES	140	P	136	0	3	133	97	36	60	0.000	1.324	42.794	15.882
ADMINISTRATIVOS	79	A	79	2	1	76	48	28	10	0.253	0.127	6.076	3.544
ESTUDIANTES	1,183	E	737	24	7	706	447	259	30	0.977	0.285	18.195	10.543
										1.230	1.735	67.065	29.969

Lo cual indica que la candidatura representada por los profesores **EDWIN DIAZ y LELVIS SÁNCHEZ**, resultado ganadora de estos comicios, con una votación ponderada de **67.065%**, sobre la nómina de los profesores **AQUILINO BROCE y JUAN CASTILLO** con **29.969%**.

Que actualmente no existe impugnación alguna, pendiente de decisión en estos comicios.

RESUELVE:

PRIMERO: PROCLAMAR como ganador de las elecciones para escoger al **DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LOS SANTOS**, celebradas el día miércoles 1 de julio de 2026, y declarar como:

DIRECTOR ELECTO: EDWIN DIAZ
SUBDIRECTOR ELECTO: LELVIS SÁNCHEZ

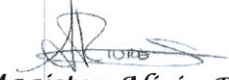
SEGUNDO: El periodo de cinco (5) años de vigencia establecido por la Ley 34 Orgánica de la Universidad de Panamá, para la Director y Subdirector del Centro Regional Universitario de Los Santos de la Universidad de Panamá, se iniciará a partir del día **9 DE SEPTIEMBRE DE 2026**.

TERCERO: ORDENAR la notificación de esta resolución, mediante edicto de veinticuatro (24) horas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 34 de la ley 24 de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá; artículo 25, numeral 11, artículos 79, 80 y 81 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 012-2026, celebrada el 8 de julio de 2026.


Magister Rufino Fernández
Presidente


Magister Alicia Flores
Secretaria

2026: "Año del fortalecimiento de la autonomía universitaria, mediante la elección democrática de sus autoridades"

Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira
Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá
Teléfono (507) 523-5678, 523-5679
E-mail: organizacionyregistroelectoral@gmail.com



Rated for Excellence
Universidad de Panamá